



TRIBUNAL  
DE CUENTAS  
EUROPEO

**Comunicado de prensa**  
Luxemburgo, 23 de septiembre de 2021

## **Apoyo de la UE a las reformas en Ucrania: ineficaz en la lucha contra la gran corrupción**

**Según un informe especial publicado por el Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal), la gran corrupción y la captura del Estado siguen estando muy extendidas en Ucrania a pesar de la actuación de la Unión Europea. La UE ha intentado abordar la corrupción en Ucrania como prioridad transversal: ha canalizado fondos a través de diversos sectores, desde el ámbito de la competencia hasta las autoridades judiciales y la sociedad civil. Sin embargo, ni el apoyo ni las medidas aplicadas han producido los resultados esperados, señalan los auditores.**

La UE ha apoyado a Ucrania durante más de veinte años en su programa de reformas. La lucha contra la corrupción, que constituye un gran obstáculo para el desarrollo de un país y va en contra de los valores de la UE, es parte integrante del programa. La gran corrupción y la captura del Estado son endémicas en Ucrania, y además de obstaculizar la competencia y el crecimiento, perjudican el proceso democrático. Cada año se pierden decenas de miles de millones de euros a causa de la corrupción. La Comisión Europea, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y la misión asesora de la UE han intentado resolver este problema y han apoyado varias reformas para reforzar el Estado de Derecho y combatir la corrupción en Ucrania.

Desde hace mucho tiempo la UE tiene conocimiento de las conexiones entre oligarcas, altos funcionarios, políticos, la judicatura y las empresas estatales. Aun así, no ha desarrollado una estrategia real para abordar la gran corrupción, afirman los auditores. Por ejemplo, los flujos financieros ilícitos, incluido el blanqueo de dinero, se abordan solo de manera marginal. No obstante, la UE ha apoyado muchas reformas y actividades ligadas a la lucha contra la corrupción en Ucrania. En la mayoría de los casos, el grado de apoyo depende de que se cumplan una serie de condiciones. No obstante, la Comisión ha interpretado a menudo esos requisitos con demasiada laxitud, lo que ha dado lugar a evaluaciones excesivamente positivas. Como ejemplo de ello, los auditores citan el sistema de exención de visado. El funcionamiento de dicho sistema

*El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en [eca.europa.eu](https://eca.europa.eu).*

### **ECA Press**

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](https://eca.europa.eu)

no se ha reconsiderado a pesar de que no se cumplen dos de las tres condiciones para que se preste el apoyo de la UE.

*«A pesar del variado apoyo que la UE ha ofrecido a Ucrania, los oligarcas y los intereses creados siguen socavando el Estado de Derecho en ese país y amenazando su desarrollo», afirma Juhan Parts, miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «Ucrania necesita una estrategia focalizada y eficiente para hacer frente al poder de los oligarcas y reducir la captura del Estado. La UE puede desempeñar un papel mucho más importante del que ha representado hasta ahora».*

Sobre el terreno, la ayuda de la UE solo ha dado resultados limitados. Su apoyo para luchar contra las estructuras y comportamientos contrarios a la competencia se ha centrado en la gobernanza empresarial y en adaptar la legislación ucraniana a las normas de la UE. Con excepción de las subvenciones a medios de comunicación independientes y a los activistas, el apoyo de la UE no se ha centrado en la identificación de las grandes tramas de corrupción que implican a las empresas públicas. Sin embargo, como tantas empresas de Ucrania son monopolios u oligopolios corruptos, los auditores sostienen que la UE debería haber actuado más directamente para eliminar los obstáculos a la competencia libre y leal.

Los resultados del apoyo de la UE a la reforma judicial también fueron insuficientes. Aun así, los proyectos de la UE y la ayuda a la creación de capacidades han contribuido a redactar de nuevo la Constitución ucraniana, así como un gran número de leyes. También apoyaron la creación de un nuevo Tribunal Supremo, reconocen los auditores, pero estos logros se hallan constantemente en riesgo, con numerosos intentos de eludir las leyes y atenuar las reformas, lo cual ha provocado importantes contratiempos que las medidas de la UE no han podido mitigar.

De manera similar, las principales instituciones competentes en la lucha contra la corrupción que la UE ayudó a establecer siguen teniendo dificultades para hacer notar su presencia. Todo el sistema establecido para investigar, perseguir y enjuiciar casos de corrupción de alto nivel es muy frágil. Aunque el Tribunal Superior de Lucha contra la Corrupción ha comenzado a mostrar resultados prometedores, su eficacia, independencia y sostenibilidad son constantemente cuestionados. La Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción constituye otro ejemplo. Aunque el apoyo político de la UE ha ayudado a mantener su funcionamiento e independencia, la Oficina está continuamente amenazada y sus resoluciones dependen de factores como los fiscales y los forenses. Los auditores advierten de que, si uno de los eslabones de la cadena es débil, es imposible que toda la cadena funcione bien.

### **Información de referencia**

Ucrania es uno de los países que integran la Asociación Oriental de la UE y es beneficiaria del Instrumento Europeo de Vecindad, que impone la condición del cumplimiento del Estado de Derecho. Desde 2014, la Comisión ha comprometido cerca de 5 600 millones de euros para programas de ayuda macrofinanciera (AMF) y 2 200 millones de euros para programas de ayuda. Además, la Comisión garantiza préstamos del Banco Europeo de Inversiones por valor de 4 400 millones de euros. La UE es el mayor donante a Ucrania.

El Informe Especial 23/2021: «Reducir la gran corrupción en Ucrania: varias iniciativas de la UE con resultados todavía insuficientes» puede consultarse en el sitio web del Tribunal ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)) en 23 lenguas de la UE.

Más adelante este año, el Tribunal publicará un informe sobre el apoyo de la UE al [Estado de Derecho en los Balcanes occidentales](#).

El Tribunal de Cuentas Europeo presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como Parlamentos nacionales, interlocutores del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas en sus informes son llevadas a la práctica.

### **Contacto de prensa**

Oficina de prensa del Tribunal: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

- Vincent Bourgeois: [vincent.bourgeois@eca.europa.eu](mailto:vincent.bourgeois@eca.europa.eu) - Móvil: (+352) 691 551 502
- Claudia Spiti: [claudia.spiti@eca.europa.eu](mailto:claudia.spiti@eca.europa.eu) - Móvil: (+352) 691 553 547